

ESCRITURA No. - 2001

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTITRES días del mes de **DI- CIEMBRE** de mil novecientos noventa y **OCHO**, ante mí **DOCTOR ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Cuarto Notario Público de este Cantón, comparecen: Por una parte: los señores **ROBERTO MALDONADO MALDONADO, YOLANDA, EULALIA, PATRICIO, INES/ y SARVELIA MALDONADO ALVAREZ**; y por otra parte, el señor **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ**; comparecientes que son mayores de edad, de es- /viudo el primero y los demás/ tado civil/casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles Doy FE; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de los derechos y acciones singulares de las Participaciones de la **COMPANÍA LA CARPINTERIA CCIM Compañía Internacional de Muebles Cía. Ltda.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO:** La **COMPANÍA LA CARPINTERIA CCIM Compañía Internacional de Muebles Cía. Ltda.**, cuya denominación anterior era la de **Muebles Colineal Cía. Ltda.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla, con fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro mercantil, el veinte y tres de mayo de mil novecientos setenta y siete, con el número cuarenta y ^{cuatro} **DOS:** La Junta General

de Socios de la Compañía celebrada el diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó la transferencia de las participaciones que constan en el Libro de Participaciones de la Compañía, a nombre del socio señor **ROBERTO MALDONADO MALDONADO**, en favor del señor **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ**.- **TRES:** Las participaciones mencionadas y que constan en el Libro respectivo a nombre del señor **ROBERTO MALDONADO MALDONADO**, pertenecieron a la sociedad conyugal formada por éste y su fallecida cónyuge señora **ELVIRA ALVAREZ ARCENTALES**, muerta el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y ocho.

SEGUNDA: COMPARECIENTES.- Con los antecedentes expuestos comparecen a la celebración del siguiente contrato, por una parte, como cedentes, los señores **ROBERTO MALDONADO MALDONADO, YOLANDA, /ENRIQUE/ EULALIA, PATRICIO, INES/ y SARVELIA MALDONADO ALVAREZ;** y por otra, en calidad de Cesionario, el señor **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ.** Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Cuenca, ecuatorianos, legalmente capaces, de estado civil casados, con excepción del primer compareciente que es viudo, quienes comparecen por sus propios derechos.

TERCERA: TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos los comparecientes señor **ROBERTO MALDONADO MALDONADO, EULALIA, YOLANDA, PATRICIO, INES / y SARVELIA MALDONADO ALVAREZ,** ceden en venta real y efectiva los derechos y acciones singulares sobre las participaciones que constan en el Libro de Participaciones de la Compañía a favor de **ROBERTO MALDONADO MALDONADO,** y a las que tienen derecho en calidad de cónyuge sobreviviente el primero, e hijos de la fallecida señora **ELVIRA ALVAREZ ARCENTALES**, y como herederos de la misma, los restantes, cesión que la efectúan en favor del señor **ROBERTO MALDONADO AL-**

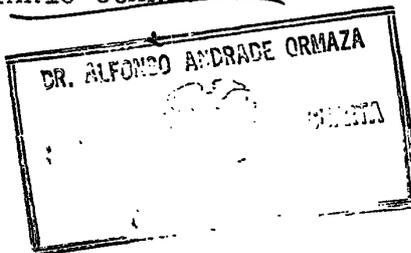
VAREZ, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA:**
ACEPTACION: El cesionario señor **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ**
acepta la transferencia de derechos y acciones singulares de participa-
ciones, al tenor de lo estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO:**
El precio de compra-venta de los derechos y acciones sobre las partici-
paciones, objeto de este contrato, es el de CINCO MILLONES DE SUCRES,
en lo referente a la cesión efectuada por el señor **ROBERTO MALDO-**
NADO MALDONADO, y el de UN MILLON DE SUCRES, en lo referente a la
cesión efectuada por cada uno del resto de cedentes, valores éstos que
han sido cancelados de contado y que los cedentes declaran tenerla reci-
bida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera sa-
tisfacción. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes que-
dan mutuamente autorizadas que de la presente Escritura de Cesión se
siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así
como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTI-**
MA: DOCUMENTO HABILITANTE: Se acompaña copia del Acta de la
Junta General de Socios de la que consta el consentimiento unánime
del capital social autorizando la transferencia de participaciones a la que
se refiere este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de rigor que aseguren la plena validez de este contra-
to. Atentamente, (firmado) Dr. Patricio Cordero Ordóñez. ABOGADO.
Matrícula trescientos cincuenta C.A.A.- Hasta aquí la Minuta que
queda inserta la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus
partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los
efectos de la Ley.- Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identi-
dad correspondientes.- **DOCUMENTO HABILITANTE:** "ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "LA CARPINTERIA
CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA.". En la ciudad

de Cuenca, a los diez y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas, treinta minutos, se reúne la Junta General extraordinaria de LA CARPINTERIA CCIM. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA. Asisten los siguientes socios: Roberto Maldonado Alvarez, Roberto Maldonado Maldonado y Yolanda Maldonado Alvarez, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. al encontrarse presente la totalidad del capital, los socios, deciden por unanimidad constituirse en junta general universal. Preside la junta el Presidente titular señor Roberto Maldonado maldonado y actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez. Los asistentes expresan su acuerdo unánime para tratar el siguiente del orden del día. Punto único: "AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE CONSTAN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA, A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO MALDONADO MALDONADO". El Presidente de la Compañía da inicio al tratamiento del único punto del orden del día y solicita se autorice la transferencia de las ocho mil participaciones con el valor de un mil sucras cada una, que constan en el libro de participaciones de la Compañía, a su nombre, transferencia que la realizará a favor del socio señor Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez. Puesta a consideración de los asistentes esta solicitud, es aceptada por unanimidad por los asistentes. sin tener otro punto que tratar, y siendo las doce horas se declara terminada la sesión, resolviendo un receso para redactar el acta. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. para su constancia firman en unidad de acto todos los asistentes. (firmado) Roberto Maldonado M. Roberto maldonado Maldonado. ilegible. Roberto Maldonado Alvarez. Y. Maldonado. Yolanda Maldonado Alvarz".- Hasta aquí el Documento

Habilitante que queda transcrito. Leída esta Escritura Pública íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto: de todo lo cual DOY FE: (firmado) Roberto Maldonado M., 010043942-1.- E. Maldonado, 010157539-7.- ilegible de la Sra. Yolanda Maldonado, 010203233-1.- ilegible del Sr. Patricio Maldonado, 010143632-7.- Inés Maldonado, 010128561-7.- E. Maldonado A., 090304635-7.- Sarvelia Maldonado, 010049126-5.- ilegible del Sr. Roberto Maldonado, 01-0084675-7.- A. Andrade O.. Notario Número Cuatro. Entre líneas: ENRIQUE.- viudo el primero y los demás.- vale.- Enmendado: VEINTITRES, Vale. Enmendado: cuatro.- vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO CUARTO *[Handwritten mark]*



DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de fecha 29 de abril de 1.977, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 31 de diciembre de 1.998.

[Handwritten signature]
Dr. Rubén Dintumilla B.
Notario 29



ZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de: MUEBLES CO - LINEAL CIA. LTDA - hoy - LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 44 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y tres de Mayo de mil novecientos setenta y siete. CUENCA, 11 DE ENERO DE 1999. EL REGISTRADOR

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

